

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Cinco (05) de Noviembre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintidós (22) de septiembre de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1818-01-21**, dirigido al señor **DIEGO ARMANDO SANTACRUZ TORRES**, titular inscrito en falsa tradición, para la notificación personal del oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1818-01-21, cuyo contenido se transcribe a continuación:





Rumichaca
Pasto



DP-CIT-1818-01-21

San Juan de Pasto, 22 de septiembre de 2021.

Señor:
DIEGO ARMANDO SANTACRUZ TORRES.
(Titular inscrito en fechos tradición)
Predio denominado "ENCINAL" y/o "SAN SIMON".
Vereda El Vergel, Municipio de Tangua.
Departamento de Nariño.
Celular: 315-4177725 - 318-4090042

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015
Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca -
Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de
Compra emitida mediante comunicación DP-OFC-1818-01-21. Ficha
Predial No. RUPA-4-0353-A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
- ANI, suscrita con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato
de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la
ejecución del Proyecto RUMICHACA - PASTO.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la
Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal
o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en
Centro de Control de Operaciones CCO - PR 38+500 vereda Capulí - municipio de Iles
- Nariño, con el fin de notificar la Oferta Formal de Compra No DP-OFC-1818-01-21
de fecha 22 de septiembre de 2021.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del
envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio
enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la
notificación por aviso conforme lo establece el artículo 58 de la Ley 1437 de 2011, la
cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o
en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co
@uniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAP piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



Rumichaca
Pasto

DP-CIT-1811-01-21

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, Lorraine Delgado Cisneros en el teléfono 301-7069990, o al correo electrónico ldelgado@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brindan a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ
OBANDO MERA
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Rueda: N. Cárdena
Asesor: L. Delgado



www.uniondelsur.co
 [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 [Unión del Sur](https://www.linkedin.com/company/union-del-sur)

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - 181 - NARIÑO - COLOMBIA



www.uniondelsur.co
 [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 [Unión del Sur](https://www.linkedin.com/company/union-del-sur)

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 903 062 817-9

7012 055 Remite: **7012 000**

7012 000 PO. PASTO OCCIDENTE

Remite: Rueda Saca. CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OCHOA MTC CTE

Destinatario: Rueda Saca. CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OCHOA MTC CTE

Referencia: Devolución

Detalle de servicios:

Envío: Rueda Saca. CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OCHOA MTC CTE

Fecha de envío: 22/09/2021 10:32:57
Fecha de recepción: 10/09/2021

Código Postal: 7012005
Código de envío: 7012005

Fecha de entrega: 22/09/2021
Fecha de recepción: 10/09/2021

Valor Declarado: \$10.000
Valor Total: \$10.000

Observaciones del cliente:

Fecha de entrega: 22/09/2021
Fecha de recepción: 10/09/2021

701200070120554720007012000

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Vereda el Capulí – lles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de lles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante correo certificado de la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A., con Guía No. NY007594581CO, el día 22 de septiembre de 2021, la cual no pudo ser entregada en el predio denominado "ENCINAL" y/o "SAN SIMON", ubicado en la Vereda El Vergel, Municipio de Tangua, Departamento de Nariño, tal como se evidencia en el comprobante de devolución expedido por la empresa de mensajería. No obstante, la citación fue entregada de forma personal al señor DIEGO ARMANDO SANTACRUZ TORRES, titular inscrito en falsa tradición.

Así las cosas, en procura de asegurar la comparecencia de eventuales terceros interesados, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

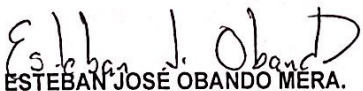
SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN Vereda el Capulí – Iles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, EL DÍA 05 de noviembre de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Hy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 11 de noviembre de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Hy

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena.

Proyectó: L. Delgado.

Hy

